



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad de Adquisiciones



DECRETO N° 2318.

CHIGUAYANTE, 01 Dic 2017

VISTOS:

Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N° 114 de fecha 20.01.2017 aprueba Reglamento Municipal de Adquisiciones y Abastecimiento; Decreto Alcaldicio N° 3.275 de fecha 25.07.2017 que delega funciones que indica en la Directora de Administración Y finanzas; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 118 de fecha 21.02.2017; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 236 de fecha 07.06.2017; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 314 de fecha 28.08.2017, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 357 de fecha 19.10.2017; de la Dirección de Adm. y Finanzas; Decreto Alcaldicio N° 2.241 de fecha 21.11.2017, que aprueba bases y demás antecedentes; Licitación N° 2771-126-L117, denominada "PROD. EVENTO DEPORTIVO CORRIDA DE LA PRIMAVERA."; Cuadro de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación Administrativa de fecha 29.11.2017; Cuadro de evaluación técnica de fecha 29.11.2017; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 29.11.2017; Oferta del proveedor: **COMERCIAL E INDUSTRIAL TH7 SPA.**, Rut.76.404.044-9, por un monto total de **\$3.500.000.-** Impuesto incluido; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese el bien a través de la Licitación N°2771-126-L117, denominada "PROD. EVENTO DEPORTIVO CORRIDA DE LA PRIMAVERA." a la Empresa: **COMERCIAL E INDUSTRIAL TH7 SPA.**, Rut.76.404.044-9, por un monto total de **\$3.500.000.-** Impuesto incluido.
- 2.- Destínese el servicio de producción evento deportivo corrida de la primavera a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: 22.08.011.001. Del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del señor Alcalde



GONZALO DIAZ ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

HCHN/GDR/RFC/LPC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Archivo Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 01 DIC 2017 HORA 14:10
PROCEDENCIA: Dialeco-Deporte-
PMA: usup